

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

ÁREA.- Hacienda, Administración y Transformación Digital

UNIDAD TRAMITADORA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES
Recurso de Alzada 2/2025

Nº Expte.: 8/2024 CONTURSA

Conforme a las normas de funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, aprobadas por la Junta de Gobierno mediante acuerdo adoptado el 6 de julio de 2018, corresponderá a éste la tramitación e informe de los recursos previstos en los art. 44.6 y 321 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 7 de febrero de 2025 se plantea Recurso de Alzada, en nombre y representación de la mercantil ALBAREDA S.L., frente a la Resolución de adjudicación del contrato de "Servicios de asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla S.A." Expediente Nº 08/24.

Por lo expuesto, y evacuado el correspondiente informe del Tribunal, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 921 de fecha 30 de septiembre de 2024, **RESUELVO:**

"PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Alzada presentado en nombre y representación de la mercantil ALBAREDA S.L., frente a la Resolución de adjudicación del contrato de "Servicios de asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla S.A.", Expediente Nº 08/24.

SEGUNDO.-Notificar a los interesados la presente Resolución, acompañándose del correspondiente informe, que le sirve de fundamento."

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Administración y Transformación Digital.

DOY FE

El Secretario General del Pleno
en funciones de
titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD7MFD7MVZN5CTUXKI2A6I	Fecha	03/03/2025 12:03:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ			
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD7MFD7MVZN5CTUXKI2A6I	Página	1/1	